La neología en la traducción de textos urbanísticos

Sagrario del Río Zamudio
Universidad de Udine (Italia)

Resumen

En este artículo el objetivo principal es el estudio de la neología de sentido y de forma en una serie de traducciones de textos urbanísticos del italiano al español. Asimismo veremos la diferencia entre lenguas de especialidad y lenguas para fines específicos, las cuales poseen unas normas de interacción y mediación propias, dependiendo de las situaciones que se tengan que encarar. En cuanto al enfoque traductológico adoptado, predomina el de la teoría del escopo o *skopos* (del griego *σκοπός*: objetivo, intención, propósito, finalidad o meta), aunque en ocasiones hayamos tenido en cuenta otras como la teoría de la relevancia. Ahora bien, de lo que hemos sido siempre conscientes es de que los valores socioculturales, a pesar de la afinidad de las lenguas traducidas, no siempre coinciden en la interpretación de los citados valores y ello nos puede llevar a cometer errores. Por esto no podemos traducir de forma mecánica las lenguas para fines específicos a pesar de que, normalmente, ofrezcan esta posibilidad en mayor medida que la lengua literaria.

Por otra parte notaremos que, en ocasiones los límites de palabras como 'urbanización', 'urbanismo', etc. no están muy claros. Como tampoco resulta muy evidente percibir la neología de sentido, sobre todo, en el caso de la metonimia y de la metáfora.

No obstante y a pesar de estas dificultades, hemos podido constatar que, aunque aparentemente la neología de forma es mucho más numerosa que la de sentido, esta está presente y, la conclusión a la que hemos llegado es que, estos textos son fáciles de comprender y de traducir. Sin embargo, en algunas ocasiones, es difícil encontrar la equivalencia adecuada por lo que es mejor dejar el vocablo en la lengua de partida para que el texto original no pierda su fuerza y en igual medida, el texto de llegada no parezca artificial.

1. Introducción

Es de todos conocido cómo las lenguas están en continuo movimiento, por lo que muchas palabras caen en desuso y ello se debe a diferentes motivos, como puede ser la desaparición de algunas profesiones pertenecientes a un pasado no excesivamente lejano (el sereno, el encargado de cerrar las puertas en el metro, los cobradores de los autobuses, tranvías, etc.) y, como contrapartida, se crean otros vocablos nuevos –a partir de una base gramatical ya existente y según modelos formativos específicos– o bien se toman prestados de otras lenguas o dialectos. De ello se deduce que el léxico de una lengua no es ni fijo ni inmutable y que, precisamente, los cambios se producen, sobre todo, en el plano lingüístico y cualquier hablante puede percibirlos. El tema de la creatividad léxica, por ejemplo, es muy

extenso y complejo de manera que no es nuestra intención analizarlo de forma exhaustiva, sino solamente los rasgos más sobresalientes tanto de la neología de sentido como de la de forma, ambas presentes en el corpus que analizaremos.
En lo concerniente a los estudios sobre las lenguas de especialidad, según Rodríguez-Piñero Alcalá & García Antuña (2009), han alcanzado una gran relevancia en los últimos años dentro del campo de la Lingüística Aplicada, aunque la frontera del término todavía no está muy clara, tanto en la delimitación del concepto, como a la hora de elegir la etiqueta que las defina. Para von Hahn (1983), toda esta variedad de denominaciones obedece, generalmente, a la "poliedricidad" o, dicho de otra manera, al carácter polifacético del concepto, dado que su estudio puede ser abarcado desde distintos enfoques. De hecho, el término utilizado variará en función de lo que se tenga en cuenta, es decir, el contenido, el sistema lingüístico, la intención/función o los papeles del emisor/receptor.

Por otro lado Martín Peris (2011) explicó, durante la Sesión Plenaria Inaugural del IV CIEFE, que sería mejor hablar de lengua para fines específicos porque en cada contexto de especialidad el comportamiento y la actitud de los profesionales ante distintas situaciones cotidianas, tienen unas normas de interacción y mediación propias.

Por último, para Cabré et al. (2002) la frontera que separa este tipo de enunciados de la lengua general está constituida por los usuarios, la temática y la situación comunicativa. Si bien en 2004 esta misma autora sostenía que, a pesar de la distinta postura de los lingüistas, todos coinciden en que los lenguajes de especialidad son producciones lingüísticas sobre temas relacionados con el saber descriptivo y sobre parcelas específicas del conocimiento. Igualmente afirmaba que, por especializado se entiende lo que da carácter a un texto de este tipo y que es el tratamiento del contenido y no el tema en sí mismo. En cambio la estudiosa prefiere la denominación de lenguaje para propósitos específicos cuando habla más tarde del español de los negocios porque en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de una lengua se tiende a emplearla en situaciones precisas de uso. En efecto la autora explica que es más adecuada la denominación discurso en vez de lenguaje especializado porque: "es en el discurso de características pragmáticas como las mencionadas donde se actualizan los recursos lingüísticos que cumplen las condiciones cognitivas y lingüísticas que generan textos especializados" (2004, p. 8/26)[1].

Es por este motivo que tales lenguajes son subsidiarios de la lengua común y con ella comparten los procedimientos utilizados para la formación del léxico, así como algunos rasgos de tipo estructural: morfología y sintaxis y, se diferencian en sus terminologías y en sus rasgos lingüísticos –sintácticos y estilísticos–, pragmáticos y funcionales.

Es también cierto que al lenguaje del urbanismo, que es el que hemos elegido para nuestro estudio, le está afectando la globalización porque en poco tiempo ha asimilado muchos vocablos con el mismo significado que tiene, entre otros, en el lenguaje económico; valga como ejemplo de esta circunstancia el término 'desregulación' en el que el español ha adoptado el calco, mientras que en italiano ha optado por el

préstamo crudo del inglés *deregulation*.
Por lo que atañe a nuestro corpus, lo vamos a analizar desde un enfoque traductológico. De hecho partimos de una serie de presupuestos como traducir dos lenguas afines, español e italiano, que si por un lado puede ayudarnos porque podemos traducir casi literalmente, por otro puede desviarnos de nuestro propósito inicial porque nos encontramos con numerosos falsos amigos, construcciones complejas, etc. Veremos a través de las traducciones los problemas que puede presentar, en particular, el lenguaje del urbanismo. Traducciones que constituyen la casi totalidad de las realizadas en el mundo, cuyo objetivo es comunicar informaciones a grupos más o menos reducidos de destinatarios. Esto demuestra que a pesar de la preponderancia del inglés hay una gran demanda de traducciones en distintas lenguas nacionales. Además, conocer la función de la traducción de un texto técnico es más simple que la de un texto literario, puesto que las estrategias traductoras del primero deben orientarse a las exigencias del destinatario en mayor medida que en los segundos, esto es, los literarios. Asimismo, según Scarpa (2001), no hemos de olvidar que el traductor tiene que adecuarse a las estructuras del texto en la lengua de llegada y ser consciente de que los valores socioculturales no tienen la misma importancia en ambos registros.

En lo referente a los traductores que se ocupan del ámbito urbanístico, normalmente no suelen ser especialistas, razón por la que deben ser capaces de alcanzar una competencia mínima en el uso de un vocabulario, que es un híbrido de varias disciplinas, lo que hace que se perciba un constante trasiego entre la lengua de especialidad y la estándar o general. Al estudiar la aceptación que los préstamos[2] –fundamentalmente del inglés– tienen en español e italiano, hemos advertido en nuestro corpus que no siempre se traducen de forma automática en ambas lenguas. De hecho, en italiano, por lo general, el autor los ha mantenido, pero en cursiva, o los ha escrito en redonda, lo que supone que han sido aceptados; mientras que en español: a) se han traducido casi siempre; b) se han dejado a veces en cursiva, otras en redonda; c) se ha puesto la traducción al lado del término, entre paréntesis; d) se ha introducido una nota a pie de página.

Para finalizar, el citado corpus está formado por las traducciones al español, realizadas por quien escribe, de catorce textos de tipo científico-técnico redactados por el profesor-arquitecto italiano Federico Oliva, presidente, además, del *Istituto Nazionale di Urbanistica* (INU), publicados entre los años 2005 y 2011 en la revista de carácter trimestral *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales* (CyTET), revista del Ministerio de Fomento español que se ocupa de temas relacionados con el urbanismo, entre otros, y que da cabida tanto a trabajos de investigación como a teorías, metodologías, informaciones y noticias que aporten algo nuevo al campo en estudio.

2. Metodología

Entre las diferentes propuestas de análisis de la traducción hemos optado, sobre todo, por la teoría del escopo o *skopos* introducida por Vermeer en 1978 –la cual ha ejercido un papel muy importante en el desarrollo de la corriente funcionalista alemana– y que amplió más tarde junto a Reiss, en 1984. Hurtado Albir (2004[2], p. 529)

aclara, sin embargo, que en esta perspectiva funcionalista hay otros dos bloques igualmente importantes como la *teoría de la acción traslativa* de Holz-Mänttäri o el *funcionalismo* y *lealtad* de Nord.
En lo concerniente a la teoría del escopo propiamente dicha, Moya (2004, pp. 88-89) afirma que tanto Vermeer como Reiss se apoyan en la práctica profesional y defienden que las traducciones están mediatizadas por el objetivo o fin que se le atribuya al TT (texto terminal) en la cultura meta o de llegada, el cual puede no ser el mismo que el del TO (texto original), es decir, no hay una forma única de traducir sino tantas como objetivos traslatorios que, por otro lado, determinan las diferentes estrategias de traducción.

En cuanto al escopo en sí, Hurtado Albir (2004[2], pp. 531-533) señala cómo Nord habla de que Vermeer incluye en este, otros términos que considera como equivalentes, es decir: *Ziel* o fin (resultado final que un agente intenta lograr mediante una acción), *Zweck* u objetivo (paso intermedio para la consecución de ese fin), *Funktion* e *Intention* o *Absicht*. Nord, con respecto a los dos últimos, sostiene que existe una confusión conceptual y por ello habría que saber distinguirlos. De hecho, la intención podría definirse desde el punto de vista del emisor y la función del receptor –que pertenecen a diferentes entornos– y esta última sería el uso que efectúa el receptor de un texto o el sentido que dicho texto tiene para él.

Por otro lado, Reiss y Vermeer creen necesario diferenciar claramente entre equivalencia y adecuación porque, en ocasiones, la traducción ofrece solamente parte de la información contenida en el TO. La equivalencia es un concepto dinámico que expresa la relación entre un texto final y un texto de partida, que enuncia dos principios que dirigen su funcionamiento: el *principio de selección* y el *principio de jerarquía*. Con el primero, el traductor debe seleccionar y escoger los elementos del texto de partida que funcionalmente sean relevantes para su texto concreto y, con el segundo, debe decidir el orden prioritario de esos rasgos distintivos. Esta teoría establece pues, toda una serie de factores con los que se debe contar a la hora de traducir y los sitúa por orden de relevancia. En ellos se incluye, además, a la persona que encarga la traducción, el fin de esta y a su último destinatario, ocupando un segundo plano el TO.

En cambio Mason, según Cámara (2003, en red), hace hincapié en la importancia de la coherencia con el nuevo destinatario y para ello se apoya en Reiss y Vermeer por lo que la traducción hay que verla como un fenómeno social, que no puede prescindir de la sociedad a la va destinada, sino que sirve de puente entre las dos culturas y nos permite ver la otra desde la nuestra, a la vez que nos presenta dos realidades diferentes en dos contextos diversos; no obstante y a pesar de las diferencias culturales, el receptor solo tiene su propia cultura como referente para entender la otra y, al mismo tiempo, gracias a su lengua y del uso que haga de ella comprenderá también la otra cultura. Es decir y como indica el mismo autor, la "cultura meta" es el objetivo principal de toda actividad traslativa porque siendo conscientes de a quién va dirigido el texto final seremos capaces de obtener una traducción que cumpla las expectativas que esa cultura establece.

A pesar de lo visto hasta ahora, esta teoría tiene algunos puntos débiles porque si bien es cierto que se interesa por el TM y por el contexto de la cultura receptora, de

gran importancia en los estudios de traducción, su enfoque sigue siendo restrictivo porque se limita a la formación de traductores y a la evaluación de sus trabajos, mientras que descuida tanto los procedimientos como el fenómeno de la traducción en sí, de modo que los traductores saben qué es lo que tienen que hacer, pero no cómo hacerlo.

Nord, como indica Hurtado Albir (2004[2], pp. 534-535) realiza a su vez algunas matizaciones al enfoque funcionalista ya que: a) el traductor está comprometido con el TO y con la situación del TT y su responsabilidad también es doble, o sea, con el emisor del TO y con el receptor del TT; b) a partir de estas responsabilidades y compromisos se entiende la ya citada *lealtad* de Nord, dado que el traductor tiene que tener en cuenta cómo cada cultura concibe las traducciones.

El traductor, por tanto, debe saber tratar todas las componentes del TO, tener clara su estructura, realizar un análisis textual que tenga en cuenta la función comunicativa del texto –motivo por el que Nord propone un modelo de análisis basado en factores extra e intratextuales, que se relacionan entre sí y son interdependientes– y, dar un enfoque diferente allí donde el contexto cambie.

Por otro lado, el autor del texto debe tener clara su intención y sus conocimientos con respecto al receptor y ha de usar un código claramente comprensible. En otro orden de cosas, el traductor especializado no puede desempeñar su actividad profesional sin conocer para nada la terminología del ámbito, en este caso del urbanismo, pero tiene la libertad de concertar diferentes grados de compromiso con dicha terminología.

3. ¿Qué es el urbanismo?

El término urbanismo presenta una gran complejidad al no haber unanimidad a la hora de definirlo –si bien la noción que encierra es *a priori* tan antigua como la civilización urbana–, motivo por el cual nos proponemos intentar superar este problema. Dicho vocablo comenzó a utilizarse a principios del siglo pasado inspirado en la voz urbanización, si bien había sido acuñada cuando el ingeniero Ildefons Cerdà presentó la aprobación del *Plan del Ensanche* o *Plan Cerdà* en 1859-1860, aunque sin mucha precisión y con distintos significados. Es más, las teorías que desde su aparición ha suscitado el término son numerosísimas, pero destacaremos solamente algunas.

Para el Cerdà del 1867, según López Trigal (2010), el urbanismo: “Es, a la vez, el arte y técnica de construir ciudades, así como de ordenar y organizar las aglomeraciones humanas y su desarrollo, y de este modo este empieza a configurarse al asociarse a la influencia de la industrialización a partir del siglo XIX” (p. 365). Para Choay (1965) sería: “l’expansion de la société industrielle donne naissance à une discipline qui se distingue des arts urbains antérieurs par son caractère réflexif et critique et par sa prétention scientifique” (p. 8). Sin embargo, para Melón Muñoz et al. (2011), es el “conjunto de reglas y técnicas jurídicas y extrajurídicas que tienden a garantizar la ordenación y el desarrollo presentes y futuros del espacio físico horizontal y vertical de la aglomeración urbana, de forma que ésta se aproxime lo más posible

a un modelo ideal predefinido" (p. 13), aunque en este caso nos estaríamos aproximando más al derecho urbanístico. Según Fuente (2000), Poëte, por otro lado, señala que es una disciplina que engloba la observación de especialistas de diversos campos, por lo que no necesariamente se reduce a la técnica de planificación del espacio que definiría más bien al término urbanización (pp. 319-320) y para Harouel (1995[5]) el urbanismo moderno: "se prétend une science, mais qui est en réalité principalement nourri d'utopies au caractère totalitaire plus ou moins avoué" (1995[5], p. 125). Y más adelante afirma que una de las tareas del urbanismo de hoy y del mañana es: "la sauvegarde de ce qui reste encore de paysages et de sites" (1995[5], p. 126).

En conclusión, el urbanismo es, según el *Diccionario Legal Básico de Términos Urbanísticos* (2008), una: "Función pública que tiene por objeto la ordenación, programación, dirección, supervisión, control y, en su caso, ejecución de: a) la utilización o el uso del suelo; b) la transformación urbanística del suelo mediante la ejecución de la ordenación urbanística que se materializa en su urbanización y edificación; c) la construcción y la edificación; d) el uso, la conservación y la rehabilitación de construcciones, instalaciones y edificaciones" (p. 167).

En lo que sí coinciden muchas de las definiciones es en afirmar que es una ciencia y un arte, pero se le añaden otras características, como ser filosofía, política, una de las ciencias sociales o un modo de vida. El urbanismo pues está a caballo de una serie de disciplinas que fluyen en torno a él, como el arte o la arquitectura, la economía, la sociología, la historia, la geografía, el derecho o la ingeniería, de lo que se deduce que, es tanto pluridisciplinar como interdisciplinar y, fundamentalmente, surge de la necesidad de intervención en la ciudad ante los problemas derivados de la organización del espacio urbano y del crecimiento. Esta intervención se realiza a través de los llamados planes de ordenación o documentos normativos, cuyos objetivos los fijan las leyes y los reglamentos. Normativa, información y acción son, por otra parte, los tres componentes en los que convergen los expertos de distintas disciplinas y de la práctica profesional complementaria.

Este carácter híbrido es lo que dificulta el estudio del lenguaje del urbanismo porque el de la publicidad tiene, por ejemplo, unas características muy peculiares, como señala Ferraz Martínez (2004[8]), pero en los textos urbanísticos, debido quizás a que no han sido tan estudiados no podemos decir lo mismo.

4. Análisis del corpus

Para realizar este trabajo hemos procedido al vaciado de 14 artículos de diferentes números de la revista *Ciudad y Territorio* (CyTET), publicados entre 2005 y 2011 y escritos por el profesor arquitecto Federico Oliva (véase bibliografía), donde hemos seleccionado los casos más significativos del TO con respecto a la neología de forma y de sentido, por lo que se trata de un análisis cualitativo y no cuantitativo. Ahora bien, antes demostraremos por qué pueden considerarse textos para fines específicos para luego pasar a los ejemplos, pero dentro de su contexto, porque este es el que determina tanto la forma como el contenido así como el tipo de enfoque traductológico. Por último veremos cuáles de estas palabras están incluidas en el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA).

Estos textos podemos incluirlos dentro de los denominados 'para fines específicos' porque la comunicación se produce exclusivamente entre especialistas –en situaciones muy concretas–, en su mayoría arquitectos, ingenieros, geógrafos, abogados y sociólogos, eso sí, expertos en urbanismo y en ordenación del territorio, aunque en la actualidad dicho abanico se está abriendo también a otros ámbitos, como las ciencias del medio ambiente, etc. De ahí que el urbanismo no sea una disciplina científica compacta, como hemos indicado en el epígrafe anterior, sino que está formada por otras como la planificación, los espacios de las ciudades, etc. y se relaciona con otros campos como el jurídico o el de gestión, entre otros. En cuanto a la objetividad característica de este tipo de textos, Oliva no siempre la consigue, dado que en muchos artículos manifiesta sus opiniones de manera contundente y lo hace a través de secuencias textuales de naturaleza descriptiva, argumentativa y expositiva. Se trata, por consiguiente, de sencillos textos informativos, sin carácter didáctico ni instructivo, que consiguen despertar el interés del lector.

Ahora bien, el análisis del corpus se centrará en la creatividad léxica, es decir, la neología y los neologismos que, en las lenguas en estudio, son siempre de gran actualidad porque afecta a la calidad y a la estabilidad de la lengua –la primera se refiere al proceso de formación de nuevos vocablos y los segundos son el producto de dicho proceso–. Por lo que atañe a la neología esta postula en opinión de Guerrero Ramos (1997[2]), entre otros lingüistas: "un sistema, un conjunto de reglas y condiciones que contemplen su creación, marcación y empleo" (p. 10) mientras que la lingüística moderna se ocupa de los neologismos, tanto desde el punto de vista semántico como morfosintáctico y, a pesar de que la Real Academia hasta ahora no había sancionado el término[3], la Lexicología sí lo tenía consolidado desde hace años, así como otros de su mismo campo semántico: 'neologismo' o 'neológico'. De entre las existentes, hemos escogido la definición de neología proporcionada por María Teresa Cabré (2002), que dirige el grupo de investigación llamado *Observatori de Neologia*:

> Entenem per neologia el fenomen consistent a introduir en una llengua una unitat lèxica o un altre recurs lingüístic nous, que o poden haver estat creats aprofitant els recursos interns de la pròpia llengua o bé manllevats a una llengua forana. Si aquesta nova unitat és un lexema, parlem de neologisme lèxic (p. 14).

La neología, que puede surgir en una lengua por necesidades prácticas o expresivas con fines lúdicos o estéticos, da lugar a dos tipos: denominativa y estilística. La primera, no se apoya en el deseo de innovación sobre el plano de la lengua, sino en la necesidad de dar un nombre a un objeto, a un concepto nuevo. Se basa en razones de eficacia comunicativa y evita las posibles ambigüedades; mientras que la segunda, se basa en la búsqueda de la expresividad de la palabra en sí misma para expresar de forma original o bien nueva, una idea ya existente. Esta neología está ligada a la facultad de creación y a la libertad del individuo. No es privativa de los escritores, ya que se utiliza también en el mundo de la publicidad, del humor, etc.
Los procesos neológicos que hemos elegido para este análisis, así como los procedimientos más sobresalientes de los mismos son la neología de sentido o semántica, la neología de forma y, los préstamos, si bien aquí analizaremos solamente los dos primeros siguiendo, en gran parte, el modelo de Bordonaba Zabalza (2009).

1. Neología de sentido o semántica:

Cuando se presentan nuevas acepciones en significantes que ya existían en la lengua o, explicado de otro modo, cuando usamos un término ya presente en dicha lengua con un contenido semántico nuevo. Este contenido puede referirse a una noción totalmente nueva o puede haber sido expresado por otro vocablo.
Dentro de esta se puede hablar de:

1.1. Revitalización o nueva acepción de una palabra caída en desuso

La azarosa vida de la voz 'urbanización' puede ser ejemplo de ello –aunque con un significado distinto como señaló García-Bellido (2000,2004)[4]–; esta voz fue clave para el nacimiento de la Urbanística moderna; ahora bien, la palabra no vuelve a aparecer hasta la década que abarca de 1910 a 1920, lo que provoca que se restrinja la extensión semántica del vocablo 'urbanización' a su acepción técnica. Precisamente García-Bellido (2004, p. 1) comenta que en 1923 el arquitecto alemán Oskar Jürgens (el cual ofrece un testimonio directo y definitivo de esta migración cultural) fue contemporáneo del proceso de transculturación y calcos lingüísticos que se produjo, en un primer momento, del español al francés, con 'urbanización' y, más adelante, del francés al español con *urbanisme*.
Veamos un ejemplo de esta palabra en CyTET 168:

(1) […] y que consisten en contribuciones extraordinarias requeridas a los agentes privados para realizar infraestructuras y obras de *urbanización* en apoyo de […] (la cursiva es nuestra);
[…] e che consistono in contributi straordinari richiesti agli operatori privati per realizzare infrastrutture e opere di *urbanizzazione* a sostegno degli (la cursiva es nuestra).
En los seis ejemplos de nuestro corpus la palabra se halla siempre como complemento del nombre. Los ejemplos del CREA, en cambio, son muy numerosos y se refieren a las dos acepciones del DRAE[5].
Otro de los puntos de la neología de sentido sería:

1.2. El cambio por metáfora o metonimia

En estos hay un proceso analógico mediante el cual las explicaciones científicas se hacen más sencillas gracias a la utilización de modelos cognitivos más simples, que dan lugar a la especialización semántica de la palabra.
En cuanto a la metáfora, la teoría de la relevancia de Sperber & Wilson afirma que no es algo "especial" y que su interpretación no requiere nada distinto de lo que se necesita para la interpretación ordinaria (1994, p. 290). Por otra parte, Hatim & Mason (1995) explican que al traducir una metáfora no tiene sentido establecer una correspondencia entre las palabras del TT y las del TO sin considerar en su conjunto la visión del mundo que mantiene el escritor. Y añaden: "La ocurrencia de metáforas tiene un efecto acumulado que sugiere una determinada percepción de la realidad, y esto es lo que el traductor debe retener" (p. 14).

Ejemplo de metáfora en CyTET 145-146:

(2) Mientras que la adquisición de inmuebles seguirá representando para millones de familias un "bien refugio" para salvaguardar las propias riquezas […]
Mentre l'acquisto di immobili continuerà a rappresentare per milioni di famiglie un "bene rifugio" per salvaguardare le proprie ricchezze o […]
La voz 'refugio'/*rifugio* se entiende aquí como protección; por consiguiente, un "bien refugio" es aquel que nos tutela.

Ejemplo de metonimia en CyTET 154:

(3) […] en los últimos años ha elaborado un nuevo plan urbanístico basado en un significativo proyecto de fortalecimiento de la propia movilidad de masas unido al desarrollo de la ciudad (la llamada "atención al hierro") […]
[…] negli ultimi anni ha elaborato un nuovo piano urbanistico basato su un significativo progetto di rafforzamento della propria mobilità di massa collegato allo sviluppo della città (la cosiddetta "cura del ferro") […]
En este caso se refiere a la mayor explotación que deberían tener los recursos a disposición, como el transporte ferroviario y, en particular, al metro de Roma pero, para ello utiliza el término *cura* del latín cuidado, solicitud, y *ferro* metal del que están hechas las vías del tren o del metro.

1.3. El trasvase léxico

Es la adopción de un término procedente de otro lenguaje de especialidad, existiendo analogía entre los conceptos correspondientes. La palabra 'mercado'/*mercato* que encontramos más bien en contextos pertenecientes al mundo de la economía o de las finanzas, está presente en algunos artículos acompañada por términos como, por ejemplo: *immobiliare*, *dell'affitto* o *in affitto*, *dell'acquisto*, etc.

(4) […] mientras que, por otro lado, el mercado inmobiliario no logrará recuperar los niveles precedentes a la crisis, […]
[…] mentre, d'altro lato, il mercato immobiliare non riuscirà a recuperare i livelli precedenti alla crisi, […]

1.4. La terminologización

Se trata de la modificación semántica por la que la palabra, al asociarse a un ámbito científico, se convierte en técnica.

La palabra *indirizzo*, que sería literalmente 'dirección' pasa a ser 'directiva', y lo mismo ocurre con *abitazione* que se entiende como 'vivienda' o como 'casa'. En este último caso podríamos hablar también de falsos amigos

(5) CyTET 144: […] en este caso, las directivas del PS podrán desaconsejar su próxima utilización, […]
[…] in questo caso, gli indirizzi del PS potranno sconsigliarne la prossima utilizzazione, […]
(6)CyTET 145-146: […] como es el derecho a la vivienda para millones de ciudadanos, […]
[…] come è il diritto all'abitazione per milioni di cittadini, […]

2. Neología de forma:

En esta los mecanismos de formación de palabras permiten la formación de nuevos significados y significantes de diferentes tipos, a partir de elementos que pertenecen a un sistema morfológico de la lengua en cuestión, o al de lenguas clásicas (latín, griego, etc.) o modernas (inglés, francés, entre otras).

2.1. La creación ex-nihilo o de nuevas palabras

Destacamos el vocablo 'insediativo/-a', que en español se tradujo, en un primer momento, con una creación que podríamos considerar *ex-nihilo*, es decir, 'asentativo/-a'[6], para, posteriormente, emplear la palabra 'urbanístico/-a'. Hablamos de *ex-nihilo* porque la voz asentativa no aparece en el *Diccionario de la Real Academia* (DRAE) y en el CREA, asentativo, aparece en un único ejemplo que habla de medicinas alternativas.

(7) CyTET 154: A partire dagli anni della ricostruzione post-bellica, cioè dalla nascita della Repubblica, la città italiana si è radicalmente trasformata, modificando la struttura insediativa […]
A partir de los años de la reconstrucción posbélica, es decir desde el nacimiento de la República, la ciudad italiana se ha transformado radicalmente, modificando la estructura asentativa […]

2.2. Derivación

Consiste en la creación de nuevas palabras al añadir afijos por anteposición o posposición.

2.2.1) Prefijación
Los campos prefijales pueden estar alrededor de la noción de cantidad como multisala, de oposición: 'contragolpe'/*contraccolpo*, de abandono de una situación determinada: 'ex concejal'/*ex assessore*, derivado nominal que se caracteriza por designar a individuos en función de alguna condición que ya no les pertenece o de algo que tuvieron en un momento dado, un ex concejal es un cargo público que ha dejado de serlo porque se le ha negado esa posibilidad: 'insostenible'/ *insostenibile,* de reiteración: 'regeneración'/*rigenerazione,* de espacio fuera de: *extraeuropee*, etc.

(8) CyTET 144: […] (el ex-concejal de urbanismo de Milán) […]
[…] (l'ex assessore all'urbanistica di Milano) […]

2.2.2) Sufijación
Aquí destacaríamos entre los principales sufijos que sirven para crear nuevos sustantivos a '-ción', el cual origina nombres abstractos que indican acción y efecto. De esto último tendríamos como ejemplo 'metropolización' que sí está en el CREA (4 casos), pero no en el DRAE.
En otro orden de cosas la palabra *abitativi* se ha vertido con 'habitacional', donde encontramos el sufijo de formación adjetiva '-al', que actúa sobre una base sustantiva capaz de originar adjetivos que denotan relación o pertenencia, como en nuestro ejemplo. Por otra parte el término 'habitacional' no figura en el DRAE, aunque sí en el CREA; de hecho, más de la mitad de los documentos donde hallamos dicho prefijo son de América Latina. Pongo un único ejemplo por motivos de espacio:

(9) CyTET 152-153: […] (hoy cada vez más presente por el creciente proceso de la “metropolización” del territorio) […]
[…] (oggi sempre più presente per il processo crescente di “metropolizzazione” del territorio) […]

2.3. Composición

En general los compuestos de mayor rendimiento son los de verbo + sustantivo o las creaciones mediante elementos cultos (‘auto-’, ‘bio-’, ‘ciber-’, ‘mini-’, ‘macro-’, ‘super-’, etc.). De ahí que el procedimiento de creación de nuevos términos a partir de unidades léxicas ya existentes sea conocido en muchas lenguas. En efecto ‘medioambiente’ lo hallamos en el CREA en 97 casos, en su mayoría, documentos españoles.

(10) CyTET 149-150: […] con un fuerte impacto sobre el medioambiente y el territorio. […]
[…] a forte impatto sull’ambiente e il territorio. […]

2.3.1) Yuxtaposición
En cambio en el corpus el más abundante es la combinación formada por sustantivo + sustantivo.

(11) CyTET 143: […] cuando Milán fue rebautizada como «Tangentopoli» y su clase dirigente barrida por los escándalos ligados al mal gobierno de lo público. […]
[…] quando Milano fu ribattezzata “Tangentopoli” e la sua classe dirigente spazzata via dagli scandali legati al malgoverno della cosa pubblica. […]

1a) Aquí la voz “Tangentopoli” está formada por tangente = comisión + el sufijo ‘poli’ = ciudad, es decir, città delle tangenti o en español ciudad de las comisiones, término que nació en 1992 en la prensa escrita y que se identifica con la ciudad de Milán –como en nuestro ejemplo– de la cual partió el sumario conocido como Mani pulite.

1b) Cuando el escándalo se extendió a toda Italia, la palabra pasó de ser nombre propio a nombre común –dicho proceso de trasposición o lexicalización del nombre propio interesó a prestigiosos lexicógrafos de principios de siglo, período en el que algunos romanistas publicaron las primeras investigaciones sobre el vocabulario deonomástico–, dando a su vez origen al sufijo periodístico ‘-opoli’ = escándalo; acepción utilizada en CyTET 155:

(12) CyTET 149-150: con una posterior expansión de las “villettopoli” que multiplica el consumo energético […]
con un’ulteriore espansione della “villettopoli” che moltiplica i consumi energetici […]
villettopoli (villette = casas adosadas + sufijo ‘-opoli’ = escándalo, o mejor, oprobio, horror) que significaría: El escándalo, oprobio de los adosados. En este caso al dejar el préstamo, se pierde el verdadero valor del sufijo.
En el CREA encontramos documentado un único caso para Tangentopoli y ninguno para villettopoli. De hecho no han sido traducidos porque se perdería la expresividad que el término tiene en italiano.
Otras muchas combinaciones son las formadas por verbo + sustantivo: ‘compraventa’/compravendita; en las que parece sobreentenderse una ‘y’ coordinativa.

O preposición + sustantivo: 'sobreelevaciones'/sopralzi. La palabra italiana sopralzo está formada de la preposición sopra + alzo con el significado de elevación.

(13) CyTET 160: […] se perfilase como un peligro que empeoraría la ya precaria calidad morfológica y urbanística de las ciudades italianas, con ampliaciones y sobreelevaciones fortuitas, […]
[…] si prospettasse un reale pericolo di peggiorare la già precaria qualità morfologica ed urbanistica delle città italiane, con ampliamenti e sopralzi casuali, […]

2.3.2) Contraposición
En los textos italianos de nuestro corpus las palabras unidas mediante guion son mucho más numerosas que en español, si bien sea arbitrario y dependa de las convenciones ortográficas: centro-sinistra; centro-destra, etc.

2.3.3) Disyunción
Se designa un solo objeto o concepto, pero escritos separados y donde podemos utilizar la fórmula 'que es': 'construcción ilegal' = 'construcción que es ilegal' = abusivismo edilizio. Construcción. En el CREA 'construcción ilegal' se puede ver en 7 casos de 6 documentos diferentes, todos ellos españoles menos uno.

(14) CyTET 147: […] en otros casos (sobre todo en el sur) caracterizados por fenómenos de construcción ilegal; […]
[…] in diversi casi (soprattutto al sud) caratterizzati da fenomeni di abusivismo edilizio; […]

2.3.4) Sinapsia
Unión de varios morfemas léxicos mediante una relación sintáctica, que en español suele ser la preposición 'de' y 'a' en italiano: 'ex concejal de urbanismo'/Ex assessore all'urbanistica (ejemplo de CyTET 144 ya citado anteriormente).

2.4. Parasíntesis o circunfijación

Unión de un prefijo y un sufijo a una raíz que se ha revelado muy rentable en los lenguajes para fines específicos, aunque en nuestro caso no ha sido así. La voz 'extracomunitario' que ha tenido mayor fortuna en Italia no es un ejemplo de parasíntesis, según la *Nueva gramática de la lengua española*, este adjetivo designa: "lo referido al espacio externo a las entidades que denotan sus bases"; es decir, 'externo a la Comunidad Europea'.

2.5. Acortamiento o abreviación a través de una apócope

En CyTET 143 se puede leer:

(15) […] mientras que la zona verde, producto de las nuevas transformaciones, lejos de alcanzar la cuota del 50% por los motivos antes señalados, es completamente insuficiente para asegurar […] (la cursiva es nuestra)
[…] mentre il verde prodotto dalle nuove trasformazioni, lungi dal raggiungere la quota del 50% per i motivi prima accennati, è del tutto insufficiente per assicurare […] (la cursiva es nuestra)

2.5.1) Siglación
Son bastante numerosas y en ocasiones coinciden italiano y español como

en el caso del INU, pero no cuando se habla de VAS (Valutazione Ambientale Strategica), que en castellano sería EAE (Evaluación Ambiental Estratégica).

2.5.2) Acronimia, palabras perchas o maleta
En italiano se conocen con el nombre de parole macedonia, pero no hemos encontrado ningún ejemplo en los textos analizados. Véase Grossmann-Rainer (2004, pp. 567-569).

5. Resultados

En lo concerniente a la neología de sentido y de forma hemos podido observar, en este breve análisis, que tanto en italiano como en español los procedimientos de formación de palabras suelen coincidir. Valeria Della Valle (2009), que lleva más de diez años recogiendo datos de los principales periódicos –tanto de tirada nacional y local, como de algunas cabeceras que reflejan diferentes orientaciones políticas y sociales– para el *Osservatorio neologico della lingua italiana* (ONLI), sostiene que la visión catastrofista de algunos lingüistas no está justificada, si tenemos en cuenta la importancia del mensaje y la influencia que ejerce la prensa escrita en las lenguas. Asimismo no tenemos que asustarnos ante la llegada de nuevas palabras extranjeras porque mantienen viva nuestra lengua y la enriquecen. Lo que sí hay que controlar es la entrada masiva y desordenada de estos términos porque podrían producirse dobletes innecesarios, por ejemplo, en Italia la palabra *welfare* ha sustituido a *benessere* e incluso el *Ministero del Lavoro, Salute e Politiche Sociali*, ahora se llama *Ministero del Welfare* o, la tan traída y llevada prima de riesgo se llama *spread* en vez de *differenziale*.

6. Conclusión

Como conclusión habría que señalar que los textos estudiados, a pesar de que el urbanismo es una materia compleja, difícil de definir y que está a caballo de varias disciplinas, son fácilmente comprensibles, quizá debido a la afinidad de ambas lenguas.

Asimismo la neología de forma parece ser más numerosa porque la de sentido es más difícil de percibir, sobre todo, en el caso de las metáforas y de las metonimias. Por otro lado, algunos términos no son monosémicos y monorreferenciales como cabría esperar de los lenguajes para fines específicos de lo que deriva una mayor dificultad a la hora de traducir. De hecho es impensable hacer una traducción automática porque obtendríamos un documento ilegible. No obstante, los términos técnicos son más fáciles de trasladar a la otra lengua; algo que no sucede con *villettopoli*, vocablo que plantea problemas a la hora de verterlo al español porque no es posible conseguir un recurso tan expresivo como este y con la misma relevancia.

Otros vocablos, adoptados en las primeras traducciones, se han cambiado a lo largo de los años:
a) porque en el Avance de la próxima edición del DRAE ya se han recogido, como por ejemplo el vocablo *recepimento* que en español sería la tercera de las acepcio-

nes del verbo *transponer* o *trasponer*. (Del lat. *transponére*). 3. tr. *Der.* Dicho de cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea: Incorporar a su ordenamiento interno las directivas emanadas de esta. Anteriormente se había traducido con la palabra: "aceptación".
b) porque en la nueva Ley de Suelo (20 de junio de 2008) se han fijado una serie de términos.

Para finalizar y parafraseando a Emilio Lorenzo (1994[4]), el español es una lengua en ebullición, a pesar de que los puristas pretendan su inmovilismo.

Notas

1. Pragmáticamente los factores que caracterizan el proceso de producción-transmisión y recepción del discurso especializado inciden en las características del productor o emisor (quien maneja bien los conocimientos de una materia), el receptor (en expectativa de ser informado), la función predominante (informativa), el tono (formal aunque se admitan distintos grados de formalidad) y la situación (profesional). Cabré (2004, p. 7 en: http://www.upf.edu/pdi/dtf/teresa.cabre/docums/ca04le.pdf, pero debería ser la p. 25 de la revista en que aparece el artículo)

2. Los préstamos han sido analizados en un trabajo anterior (véase bibliografía) en el que se ha podido constatar que no son tan numerosos como suelen serlo en el lenguaje científico-técnico, no tanto por la voluntad de innovación lingüística, sino por la evidente necesidad de nombrar todo aquello que ha sido creado o descubierto. Eso sí, en su mayoría son pertenecientes a la cultura anglosajona, hay bastantes casos de palabras pertenecientes a las lenguas de cultura: latín y griego y, prácticamente, ausencia de galicismos.
3. La encontramos en el avance de la vigésima tercera edición con estas dos acepciones: 1. f. *Ling.* Proceso de formación de neologismos. 2. f. *Ling.* Estudio de los neologismos.
4. Véase Javier García-Bellido García de Diego (2004). Notice sur le mot espagnole «Urbanización». En J.-Ch. Depaule & C. Topalov, *Un trésor des mots de la ville. Dictionnaire historique plurilingue*. Documento inédito o, en Javier García-Bellido García de Diego (2000). Ildefonso Cerdà y el nacimiento de la urbanística: la primera propuesta disciplinar de su estructura profunda. *Scripta Nova*. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. IV, 61, Consultado el 13 de diciembre de 2011, http://www.ub.edu/geocrit/sn-61.htm.
5. Estas son: 1. f. Acción y efecto de urbanizar. 2. f. Núcleo residencial urbanizado.
6. En CyTET 129 leemos: "Pónese [sic.] el neologismo «asentativo» por el it. *insediativo* ante la necesidad de acuñar un nuevo término para el adjetivo derivado de «asentamiento» o del verbo «asentarse», en el sentido que le dan todas las demás lenguas de nuestro ámbito al concepto de *settlement, Siedlung, établissement* o *insediamento* como propio del carácter o virtud de lo que se asienta o establece como asentamiento humano. En algún país iberoamericano, incluso a todo el urbanismo se le denomina «asentología» (n.t)" (p. 586).

Bibliografía

Bordonaba Zabalza, C. (2009). Neología y formación de palabras. En M. V. Calvi et al. (Eds.), *Las lenguas de especialidad en español* (pp. 39-54). Roma: Carocci Editore.

Cabré Castellví, M. T. (2004). ¿Lenguajes especializados o lenguajes para propósitos específicos? En A. van Hooft (dir.). *Textos y discursos de especialidad: el español de los negocios. Revista Foro Hispánico*, 26, 19-34. Consultado el 12 de diciembre de 2011, http://www.upf.edu/pdi/dtf/teresa.cabre/docums/ca04le.pdf.

Cabré Castellví, M. T. et al. (2002). *Lèxic i neologia*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Cámara Aguilera, Elvira (2003). *La traducción como acto intercultural. El español y la variación intralingüística*. Febrero de 2003. Consultado el 12 de diciembre de 2011, http://www.elcastellano.org/ecamara.html.

Cano Murcia, A., & Cano Muñoz, A. (2008). *Diccionario Legal Básico de Términos Urbanísticos*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi.

Choay, F. (1965). *L'urbanisme, utopies et réalités, une anthologie*. Paris: Seuil. del Río Zamudio, S. (2011). Los préstamos en la traducción de textos urbanísticos. *Plurilingüismo*, 16, 69-81.

Della Valle, V. (2009). Tendenze recenti nella formazione delle parole nuove. En G. Adamo et al. *Terminologia, variazione e interferenze linguistiche e culturali. Atti Convegno Ass.I.Term (Genova, 10-11 giugno),* Consultado el 3 de noviembre de 2011, http://publifarum.farum.it/ezine_articles.php?id=164.

Ferraz Martínez, A. (2004[8]). *El lenguaje de la publicidad*. Madrid: Arco/Libros.

Fuente Pérez, M. J. (1999). *Diccionario de historia urbana y urbanismo. El lenguaje de la ciudad en el tiempo*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado.

García-Bellido García de Diego, J. (2004). Notice sur le mot espagnole «Urbanización». En J.-Ch. Depaule & C. Topalov, *Un trésor des mots de la ville. Dictionnaire historique plurilingue*. Documento inédito.

García-Bellido García de Diego, J. (2000). Ildefonso Cerdà y el nacimiento de la urbanística: la primera propuesta disciplinar de su estructura profunda. *Scripta Nova*. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. *IV, 61*. Consultado el 13 de diciembre de 2011, http://www.ub.edu/geocrit/sn-61.htm.

Grossmann M., & Rainer, F. (2004). *La formazione delle parole in italiano*. Tübingen: Niemeyer.

Guerrero Ramos, G. (1997[2]). *Neologismos en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.

Harouel, J-L. (1995[5]). *Histoire de l'Urbanisme. Que sais-je?* Paris: Presses Universitaires de France (PUF).

Hatim B., & Mason, I. (1995). *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel.

Hurtado Albir, A. (2007). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.

López Trigal, L. (2010). *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Lorenzo Criado, Emilio (1994[4]). El español de hoy, lengua en ebullición. Madrid: Gredos.

Melón Muñoz, A. et al. (2011), *Memento Práctico Urbanismo*. Madrid: Ediciones Francis Lefebvre.

Moya Jiménez, V. (2004), *La selva de la traducción*. Madrid: Cátedra.

Real Academia Española. Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. Consultado del 8 al 13 de noviembre de 2011, http://www.rae.es.

Real Academia Española, *DRAE*. Consultado del 8 al 13 de noviembre de 2011, http://www.rae.es.

Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología. Sintaxis I*. (Vol. II, pp. 337-788). Madrid: Espasa Calpe.

Rodríguez-Piñero Alcalá A. I., & García Antuña, M. (2009). Lenguas de especialidad y lenguas para fines específicos: precisiones terminológicas y conceptuales e implicaciones didácticas. En A. Vera Luján & I. Martínez Martínez, (Eds.), *El español en contextos específicos. Enseñanza e investigación. Comillas (Santander), 23-26 de septiembre de 2009* (Vol. II, pp. 907-932). Comillas: Fundación Comillas.

Scarpa, F. (2001). *La traduzione specializzata. Lingue speciali e mediazione linguistica*. Milano: Hoepli.

Sperber, D. & Wilson, D. (1994). *La relevancia.* Madrid: Visor.

von Hahn, W. (1983). *Fachkommunikation. Entwicklung - Linguistische Konzepte - Betriebliche Beispiele*. Berlin: Walter De Gruyter.

Corpus

Oliva, F. (2005). ¿Hacia dónde va Milán? *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 143, pp. 222-226.

Oliva, F. (2005). El insostenible peso del "residuo" del plan. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 143, 562-566.

Oliva, F. (2005). El mercado inmobiliario y el problema social de la casa en Italia. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 145-146, 785-789.

Oliva, F. (2006). De nuevo un aplazamiento (en la sombra). *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 147, 195-198.

Oliva, F. (2006). La Evaluación Ambiental Estratégica en Italia. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 149-150, 745-749.

Oliva, F. (2007). Una buena propuesta para la reforma urbanística italiana. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 151, 182-185.

Oliva, F. (2007). Legislación urbanística y fundiaria en Italia. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 152-153, 525-528.

Oliva, F. (2007). La ciudad contemporánea italiana. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 154, 777-780.

Oliva, F. (2008). Nuevas transformaciones territoriales y compromisos de la planificación en Italia. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 155, 189-193.

Oliva, F. (2008). El porqué es indispensable y urgente la Ley sobre los principios generales en materia del gobierno del territorio. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 156, 395-398.

Oliva, F. (2008). La Expo 2015 en Milán. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 157, 569-573.

Oliva, F. (2009). El "Plan de Vivienda". *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 160, 395-398.

Oliva, F. (2010). La crisis del urbanismo y las responsabilidades de los urbanistas. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 164, 357-360.

Oliva, F. (2011). La ciudad italiana más allá de la crisis. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales,* 168, 424-428.